

CONCURSO DE AGRICULTURA É INDUSTRIAS ANEXAS

REVISTA OFICIAL DE SU COMISIÓN ORGANIZADORA

El trabajo dignifica al individuo y enaltece á la patria.

Núm. 6.

Figueras 27 Abril 1899.

SECCION OFICIAL

La Comisión organizadora acordó en su última sesión, se insertara en la Revista el siguiente documento:



CONCURS POPULAR ESPECIAL DE VIRAM

PRIMER EN ESPANYA

Festa dedicada especialment á las pagesas de la Comarca y encaminada á estimularlas á produhir bona virám, per iniciativa de la «Societat Nacional de avicultors Espanyols» y baix los auspicios de l' Ajuntament de aquesta Ciutat.

Tindrà lloch lo día 4 de Maig próxim, de 7 á 12 del matí, 'n la Rambla, distribuhintse **300 pesetas en 30 premis matálíchs**

y baix lo següent

REGLAMENT

Art. 1.^{er} L' objecte de dit concurs será mostrar la calitat de virám de llabor comú en la provincia de Girona y premiar el mérit de 'ls pagesos y pagesas que millor la presentin.

Art. 2.^{on} Per facilitar la clasificació se fómbaran los deu grupos següents:

- 1.^{er} Galls de la terra.
- 2.^{on} Gallinas de la terra.
- 3.^{es} Galls de la terra millorats per travessa ab raza forastera.
- 4.^{ta} Gallinas de la terra milloradas per travessa ab raza forastera.
- 5.^{ta} Galls d'India.
- 6.^{ta} Pollas d'India.
- 7.^{um} Ocas mascles.

- 8.^{ta} Ocas femellas.
 9.^a Anechs mascles.
 10.^{im} Anechs femellas.

PREMIS.

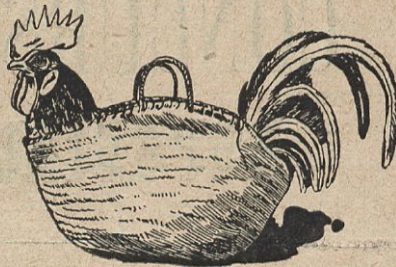
Cada grupo tindrà tres premis en metàlich, acompanyats dels seus corresponents Diplomas de mèrit oferts per la «Societat Nacional de Avicultors Espanyols», los quals se repartirán en la següent forma:

1.er premi.	15 pesetas.
2.on id.	10 »
3.er id.	5 »

El total de premis serà donchs de 30, representant un total de 300 pesetas.

Els caps de virám deurán entregarse á la Comissió especial reunida en Junta precisament de 7 á 9, y pasada eixa hora quedarà closa l' atmisió, procedintse á la classificació y senyalament de recompensas, las quals de 12 á 1 serán distribuïdas per lo Jurat y á las 2 se podrán recullir los exemplars presentats al Concurs mediant la presentació del número de resguart que s' aurá entregat al concurrent al rebre la virám per éll presentada.

Art. 4.^{ta} Els caps de virám deurán entregarse de un á un y presentarse dins d' una panera (una per cap) ó millor dins de un cabás cosit per las boras com pot veures en la figura que aquí s' estampa.



Art. 5.^{ta} La virám deurá anar ben neta de cresta, potas y pluma, lo qual es recomana en gran manera al expositor per son bé y lo millor efecte de la Exposició.

Art. 6.^{ta} El Jurat serà constituït per los següents:

President, *L' Arcalde de Figueras.*

Vice-President, *Salvador Castelló*, President de la Societat de Avicultors Espanyols y Profesor de Avicultura, de Barcelona.

Vocals.—*Candit Lliurella*, Director propietari de «La Moderna Incubadora» de Riudellots de la Selva.

Miquel Plana, Director propietari de la Granja Avícola del molí de la Torre, prop de Figueras.

Miquel Sola, soci de la darrerament esmentada explotació.

Joan Conte-Lacoste, d' aquesta ciutat, perit en la materia.

Secretari, *Felip Ferrer*, Secretari de la Societat Nacional de Avicultors Espanyols.

L' Ajuntament de aquesta, la Societat iniciadora del Concurs y la Comissió organitzadora de la Exposició Agrícola, estimarán en gran manera als senyors propietaris ó masovers que tinguin bonichs exemplars de virám, los portin al Concurs qu' es de gran trascendencia per els interessos especials d' aquesta comarca, entenense que no 'ls hi te d' ocasionar lo més infim gasto y en cambi poden obtenir un honrós premi y quan no, la gloria de poder dir que á la mida de sas forsas han contribuït al lluhiment de tan interessant Certámen.

Figueras 14 de Abril de 1899.

L' Arcalde President,
Eduard Puig.

Lo Secretari,
Lluís M. Jordi.

REFORMA DEL CÓDIGO PENAL

Que el Código penal necesita de trascendental reforma para poner sus disposiciones en armonía con los adelantos que en estos últimos tiempos se notan en la ciencia del Derecho está fuera de toda duda, y así lo comprende el sabio ministro de Gracia y Justicia el que, seguramente, aplicará su inteligencia á reforzar los resortes de gobierno según los entiende la escuela conservadora, el partido conservador.

No entra en nuestro propósito discurrir en este momento acerca de si el concepto de delito debe ser más amplio que el consignado en el Código; si debe ó no desaparecer la clasificación tripartita de tentativa, frustración ó realización; si la reincidencia solo debe estimarse cuando hay reiteración; si las circunstancias personales ó reales que modifican los hechos punitivos deben ó no ampliarse; si la proposición ha de considerarse como acto justiciable y si la mendicidad es una falta como igualmente la vagancia, etc., etc. Nuestra intención es otra, á saber, demostrar que el artículo 612 del Código penal en relación con el anterior, 611, no garantiza la propiedad, sin proteger la ganadería.

El honrado Concejo de la Mesta ó hermandad de dueños de ganados y pastores, siempre mereció la atención de nuestros reyes otorgándole privilegios, entre otros posesión de pastos, prohibición de cerrar y acotar las heredades, caminos expeditos, abrevaderos francos, exención de pontazgo y barcaje, facultad para cortar leñas y cortezas para alimento de las reses, con otros muchos que no son del caso enumerar, privilegios que no fueron bastantes á contener el decaimiento de la industria pecuaria, pero en cambio contribuyeron no poco á que la agricultura languideciese.

Reminiscencia de la protección concedida á la hermandad de ganaderos de las cinco grandes sierras de España, y á la ganadería en general es el artículo 612 del Código penal, pues en tanto multitud de disposiciones legislativas declaran que toda propiedad se considera cerrada y acotada, con la jurisprudencia que lo interpreta, no se respeta la propiedad desde el momento en que está exento de toda pena el dueño del ganado que entra en una finca y no

causa daño ó es inferior á cinco pesetas, y varias sentencias del Tribunal supremo dicen que el artículo 619 del referido Cuerpo legal no es aplicable á hechos ó faltas definidas en otros artículos.

Con los respetos debidos al legislador y al Tribunal Supremo debemos decir que la disposición legislativa parece escrita por un comunista, y que la jurisprudencia es demasiado estrecha y no encajan ambas en el concepto jurídico y vulgar que de la propiedad tiene todo hombre. ¿No es una falta el entrar en heredad ajena para cojer frutos y comerlos en el acto, sin tener para nada en cuenta su valor? ¿No es una falta tambien el entrar en heredad ajena para coger frutos, mieses ú otros productos forestales para echarlos en el acto á las caballerías ó ganados sin tener para nada en cuenta su valor? *¿No es una falta, por último, el atravesar por cualquier motivo ó pretexto, plantíos, sembrados, viñedos ú olivares?* Pues si tales actos son constitutivos de falta ¿por qué no la entrada de ganado mucho más si causa algun daño? Confesamos nuestra ignorancia por más que respetemos el precepto.

Propiedad es el derecho que tenemos de usar y disponer de las cosas según su naturaleza con exclusión de toda otra persona conforme á las leyes, y si bien contra esta definición, por nosotros inventada, el artículo 348 del Código dice que «la propiedad es el derecho de gozar y disponer de una cosa, sin más limitaciones que las establecidas en las leyes», no se nos alcanza el que una de esas limitaciones sea el que cualquiera pueda perturbarnos en el dominio, en la posesión de lo que es nuestro, *si no produce daño ó es menor de cinco pesetas*, porque entonces podremos decir que la definición romana *jus utendi et abutendi re sua* se cambia en *jus utendi et abutendi re aliena*.

Como no nos proponemos hacer un estudio detallado y concienzudo de la cuestión, terminaremos aconsejando á los propietarios de fincas rústicas que, por los medios que á su alcance están, puesto que la ocasión es propicia, se dirijan al Ministro de Gracia y Justicia pidiéndole la reforma radical del artículo 612 del Código penal en el sentido de que sea constitutivo de falta el hecho de entrar ganado en heredad siempre que se cause con ello daño apreciable: que si la industria pecuaria es

digna de toda consideración, digna de consideración y respeto es la propiedad rural.

SEBASTIÁN AGUILAR.

ESBOZO DE UNA IDEA

En tanto que las sociedades se han dedicado á constituirse en entidades políticas propiamente tales, durante una prolongada serie de siglos, el cultivo de la tierra, como el de las restantes fuentes de riqueza, ha sido una función sencilla y bien definida encomendada á una clase social. En el orden económico, se contentaba con llenar la despensa de la nación, no iba más allá: pero si los rendimientos de la cosecha anual eran deficientes, por aquello de que «donde no hay harina, todo es mohina», el hambre producía sus inevitables consecuencias, poniendo frente á frente á los de abajo y los de arriba. El esfuerzo individual se consumía inutilmente, y no podía aspirar á otra cosa que á asegurar el pan por un año; no era posible, ni aun contando con el ahorro, constituir un capital ó garantir un mediano bienestar. Y esto refiriéndonos al escaso número de pequeños propietarios rurales, de los que al heredado terruño ligaban amorosamente la vida de varias generaciones, porque estas, aún con todos los riesgos indicados, constituían una clase relativamente acomodada. Pero aquellos, los más, que con el sudor de su frente, fecundaban ajenas tierras, las mismas en que sus padres dejaban sus huesos, y en que ellos nacieron y morirán, dejando á sus hijos en legado una herramienta de labor, un deber de trabajar ahincadamente, una tierra á la que amar, aunque no sea suya, y el nombre de un *amo* á quien ni de vista conocen... esos que recuerdan al *siervo de la gleba* son, aún hoy numerosísimos, y trás de una vida triste y llena de zozobras, morirán sobre el surco en que nacieron, sin que la voz redentora del progreso llegue á tiempo de levantarles. ¿Porqué? La explicación de ese estado de inercia en que vegeta gran parte de la población agrícola de España, envuelve en su complejidad, cuestiones de índole social y política, ajenas á nuestro trabajo, pero algo hemos de contestar á los que achacan á vicio de raza, lo que no es sino inmerecida desdicha.

Con disculpable ligereza, se tacha á los españoles de tierra adentro, de indolentes y rutinarios, puesto que no nos tomamos el trabajo de comprobar sobre el terreno nuestra opinión. Los que tenemos la suerte de vivir en los berdes de la estensa meseta ibérica, abiertos á todos los beneficios climatológicos de los mares y á todas las inmediatas influencias de los Estados Europeos mas adelantados, no podemos formar idea de lo que á nuestra situación geográfica tenemos que agradecer: corrientes numerosas, fertilizan valles

que, á diferentes latitudes, permiten todos los cultivos, desde los propios de la montaña tapizada en sus declives de sustanciosos pastos y espesos bosques, hasta las frutas mas azucaradas y deliciosas de las húmedas y cálidas llanuras que bordean los mares: aquí el problema de la irrigación no es cuestión de vida ó muerte y las nubes acuden con sus lluvias generalmente en las épocas normales, y el labrador no está condenado á mirar al cielo todo el año, lleno de angustia y desesperación. Allá en Castilla, á 500 ó 600 metros sobre el nivel del mar, donde por llanuras extensísimas corren muy pocos de nuestros grandes rios, que parecen huir de los lugares en que nacen para llevar su potencia fecundante á otras comarcas, el labrador ha de crear lo que aquí la naturaleza nos dá hecho, porque esas grandes corrientes de agua, son, generalmente de cauce profundo, y por su orientación y estrecha cuenca, no permiten su utilización inmediata. De ahí, que el trabajo humano auxiliado por capitales de importancia, sean los únicos llamados á resolver en gran parte el problema. ¿Es esto posible? Lo es, pero... es necesario que antes quede resuelto otro problema, que se puede encerrar en este dilema: ó los grandes propietarios agrícolas castellanos y andaluces toman á su cargo la empresa, convirtiendo el sistema hidrológico natural en auxiliar de la agricultura, ó en sustitución del actual estado de la propiedad rural, se implanta la pequeña propiedad, la división del suelo y con ella la agremiación con todas sus consecuencias. Lo primero... no merece una palabra, harto tienen que hacer nuestros títulos nobiliarios con gastar en oropel sus rentas; lo segundo es resoluble en lejano porvenir. Conste, además de lo dicho, que es grave error la opinión que tenemos formada de los recursos naturales de nuestro suelo; ni por su régimen hidrográfico ni por la estensión de terreno cultivable, es España, un país extraordinario. Necesitamos ayudar mucho á la naturaleza, y disipar pronto las nubes que nos ocultan el sol del verdadero progreso. No es ciertamente tan grande como suponemos la ignorancia agrícola del colono castellano, y si la rutina informa sus procedimientos, si la cosecha está siempre á merced de la lluvia, si el bienestar y la cultura huyen de sus pueblos culpa suya no es, lo es del propietario agrícola en grande, á quien, en España, salvo pocas excepciones, sobran vanidad ó ignorancia, limitándose á esquilmar, no á cultivar sus estensas propiedades. El pequeño propietario, el que tiene uno ó dos pares de labranza, vive como aislado y perdido entre la multitud de colonos que pasan una vida misérrima teniendo por todo hogar una choza de barro amasado con paja y que no es suya, quemando en el fogón (que ellos en Campos llaman *gloria*) el fétido estiércol y contentos, si, trás de una cosecha regular, pueden pagar el arriendo. El obre-

ro rural... ese vive de milagro, y merece capítulo á parte.

Así, en las estensas tierras de pan llevar de Campos, desprovistas de arbolado en cuanto abarca la vista, se ven, junto al campo de trigo, en que la invasora amapola dá un tono alegre al paisaje, grandes barbechos, tierras que *descansan*.. Solamente las márgenes de los rios se ven pobladas de vegetación arbórea, y en ellas el suelo es asombrosamente fecundo; fuera de esas comarcas privilegiadas, la aridez impera con todas sus tristezas. ¿Como salir de esta situación? Creo que, la solución del problema no compete al Estado, que no puede resolverlo porque no dispone de recursos para ello, y que no debe, porque encomendarlo á su iniciativa y esfuerzo, equivaldría á darle patente de socialista; ¿condonando tributos? esto, seria corto beneficio para los pequeños y una ganga irritante para los propietarios ricos. La solución es clara pero... En tanto, así seguirá el cultivo del campo; ni con las ventajas del estensivo, imposible por otros conceptos en nuestra patria, ni con los beneficios ciertos del intensivo, propio de las pequeñas propiedades, que supone conocimientos especiales, y organismos de asociación, bien dirigidos á sus fines propios. Agregaré para completar la idea que esa desigual distribución de las tierras, que, en verdad tiende á modificarse lentamente, tiene su origen en los tiempos feudales de una parte, y no seria desacertado suponer, que de otra, la especial topografía desarrollándose en planicies, haya favorecido la centralización en pocas manos, de la propiedad rural.

Vese en cambio, en la vertiente Cantábrica y en la costa Levante, fraccionado el suelo, repartido como benéfico don, entre gran número de poseedores; y este fraccionamiento, que llevado a la exageración produciria grandes males, favorece actualmente al bienestar del individuo y de la sociedad. La miseria que en los años de escasez fustiga sin piedad á nuestros hermanos del interior, ha sido desterrada de estas regiones privilegiadas. Al éuscara, al asturiano, al catalán, brindales el suelo con diversas cosechas anuales, que premian su laborioso esfuerzo, con abundantes sustancias minerales que nutren á variadas industrias, y el propietario de un puñado de tierra asegura, generalmente, la vida de su hogar por un año. Así, en tanto que por ajenas y heredadas culpas el labriego del interior, conociendo y ansiando poseer y practicar los adelantos de la agricultura, se vé forzado á luchar contra su aciaga suerte y á vivir medio siglo atrasado, respecto de nosotros, y lo que es peor, á sufrir el sambenito de holgazán contra cuyo concepto, yo que no soy castellano pero que he vivido algun tiempo en Castilla, protesto con todas mis fuerzas, el de aquí, el labrador que cultiva su propio terruño, el que establece precariamente su hogar en el arrendado manso, el que á jornal vive al amparo del

agricultor acomodado, debe dar gracias á Dios que les depara medios adecuados y honrosos de subsistencia, pudiendo mirar, sin temerla, á la miseria rural que tantos mártires del trabajo sepulta en los páramos de Castilla.

Pero á la bienandanza de aquí fáltala un complemento de importancia, la fuerza que dá la asociación; cierto que existe asociación agrícola, pero es cierto tambien que, siendo esta un medio nada más, un organismo que ha de cumplir un fin, si no lo cumple, resulta al cabo un estorbo. El mejoramiento del cultivo por la implantación de la innovaciones, la obtención de productos directos y los de las industrias anexas á la agricultura mejores que los de otras regiones, no colman el fin á que debe aspirar, lo mismo el agricultor aislado que la sociedad agrícola. El aforismo de «el buen paño en el arca se vende» ha sido anulado por el espíritu de propaganda, y hoy no basta producir lo bueno ó superior, es necesario darlo á conocer; y hé aquí que el concurso de Figueras ofrece magnífica ocasión á la par que para aprender, para dar á conocer lo bueno ó lo mejor que tengamos.

EL CONCURSO DE FIGUERAS

El día 2 del próximo mes de mayo es el señalado para la solemne apertura del concurso de agricultura é industrias anexas.

Las noticias que recibimos permiten asegurar que el éxito más lisonjero coronará los esfuerzos de la comisión organizadora, pues no sólo han acudido á su llamamiento nuestros productores é industriales, sinó que también los de la vecina república se disponen á tomar parte en esta manifestación del trabajo.

Al efecto se ha nombrado en Perpiñán el comité que ha de estimular á los expositores roselloneses para responder á la invitación que les ha hecho la ciudad de Figueras; y no cabe duda que responderán si tenemos en cuenta los lazos de amistad que une á los dos pueblos.

Pruébalo el siguiente lenguaje de *L' Independent* de Perpignan: «los roselloneses, como todos los franceses, y más aun que todos los franceses, desean actualmente, á consecuencia de las duras pruebas que acaba de sufrir, demostrar á España, victima del derecho del más fuerte y de la cobardía europea, toda la simpatía de sus corazones fraternales.»

De ellos aprenderán nuestros payeses las buenas prácticas agrícolas que tanto han contribuido al florecimiento de ese rico departamento de los Pirineos Orientales, el modo como entre ellos funcionan aquellas tan ponderadas instituciones económicas como los Sindicatos Agrícolas que tantos progresos han hecho en la vecina república; y en fin, el empleo de las máquinas, cuya

aplicación es cada día más extensa, haciendo de la agricultura una industria universal de la que todas las demás se derivan y se nutren.

Porque no se concretan y limitan los beneficios que ha de reportar la exposición de Figueras al sólo objeto de revistar nuestras fuerzas productoras, nuestra potencia económica, para llevar de este modo á la conciencia del pueblo la convicción de su propio valer, sinó que sus efectos han de sentirse más tarde, pero deben sentirse necesariamente.

Entre las varias causas que embarazan y dificultan el progreso agrícola en España, existen dos que pesan sobre nuestros payeses como losa de plomo, tales son, la rutina y la falta de crédito.

Para una y otra ha de ser beneficiosa la celebración del concurso de Figueras, porque es sabido que uno de los motivos que impiden sustituir con buenas prácticas la ciega rutina y destruir ese azote de las casas agrícolas, la deuda hipotecaria, es sin duda ese alejamiento sistemático en que viven nuestros payeses de los grandes centros, efecto sin duda de la falta de educación ó de una exajerada modestia.

Y no hay duda que nada ha de contribuir en tan alto grado á combatir estos males como esas reuniones de la clase de la que va á inaugurarse en Figueras, porque en ellas se inicia la vida de relación tan necesaria al adelantamiento de la industria, y lo que es más importante todavía, el renacimiento en nuestros campos del espíritu de asociación tan fecundo en consecuencias favorables al desarrollo de la riqueza y prosperidad material de los pueblos.

JOSÉ LOPERENA Y ROMÁ.

(Del *Heraldo de Gerona.*)

Noticias.

Los señores expositores que deseen adquirir los billetes de entrada y circulación para los locales del Concurso, antes y durante su celebración, se servirán pasar á recogerlos en la Comisaría establecida en los claustros del Instituto.

Los abonos personales de entrada y circulación en todos los locales donde se ha de celebrar el Concurso, se encuentran de venta y al precio de una peseta, en casa del Depositario del Ayuntamiento señor Pou. Dichos abonos dan derecho á hacer uso de ellos todos los días que dure el Concurso.

Nos tomamos la libertad de recomendar á los señores que, entusiastas por los intereses agrícolas de nuestra patria, no vacilarán en inscribir sus nombres en el hermoso cuadro de honor que está próximo á ser terminado por el conocido y reputado artista y Director de la Escuela de Bellas Artes, señor Roca, se apresuren á dar sus

nombres, para que figuren dignamente y pasen á la pública opinión con la honrosa aureola de los protectores decididos del trabajo y del progreso.

El activo Secretario general del Concurso de Agricultura, señor Jordi, hace días que se encuentra enfermo, aunque no de cuidado afortunadamente, por cuya causa ha sido nombrado para sustituirle, entre tanto, el distinguido jover don Leopoldo Batlle, ilustrado abogado de esta Ciudad.

Deseamos al señor Jordi su pronto restablecimiento, y damos al señor Batlle las gracias por haber aceptado tan difícil como honroso cargo.

Sabemos positivamente que el ilustrado señor Mr. Paul Llobet, Presidente del Sindicato Profesional agrícola de los Pirineos Orientales, trabaja activamente en la preparación del discurso que en catalán pronunciará el día 6 de mayo, sobre los Sindicatos Agrícolas de Francia. Oportunamente se pondrá en conocimiento del público el local en que tendrá lugar, y confiamos en que los prestigios científicos del disertante, atraerán numeroso auditorio, y que el conocimiento por nuestra parte, de asunto de tanta importancia y trascendencia nos servirá de provechosa enseñanza.

La Comisión organizadora del concurso de agricultura é industrias anexas se propone invitar á las autoridades de la Provincia y personas distinguidas de ella, así que de suponer es que la fiesta dedicada á exponer los adelantos de la agricultura en nuestro Ampurdán, se verá muy concurrida de nacionales y extranjeros.

Se prosiguen con toda actividad los preparativos y se ultiman los detalles para el concurso, que no dudamos ha de superar á nuestras esperanzas, dado el entusiasmo con que los productores proceden, así en las instalaciones particulares, como en la general. Del lado de allá del Pirineo acude buen contingente de expositores deseosos de darnos á conocer sus adelantos y de dar á nuestro país una prueba de amistad que es de agradecer.

Varios periódicos de provincias, lo mismo profesionales que políticos, se se ocupan encomiásticamente del Concurso, distinguiéndose por su entusiasmo y excelentes artículos de fondo, «El Heraldo de Gerona.»

A todos damos las gracias por el apoyo que les merece nuestra empresa, y por el buen sentido que demuestran, dando lugar en sus páginas á un asunto que tanta predilección merece por sí mismo y hoy más, puesto que en esas lides del trabajo y de la ciencia, es donde los españoles debemos buscar el fundamento de nuestra futura regeneración, algo más acertadamente que en los tópicos de la política y las gárrulas disquisiciones de las Asambleas.

FERIAS Y FIESTAS DE LA SANTA CRUZ

EN LA

CIUDAD DE FIGUERAS

DURANTE LOS DIAS 2, 3, 4, 5 Y 6

CONCURSO DE AGRICULTURA É INDUSTRIAS ANEXAS.

INAUGURACION 2 MAYO. - CLAUSURA 11 MAYO

❖ PROGRAMA ❖

DIA 2

Tarde.—*A las 3.*—Solemne apertura del Concurso de Agricultura é Industrias anexas.

Noche.—*A las 9.*—Función dramática en el Teatro.

Gran Concierto en el Casino Menestral.

DIA 3

Mañana.—Inauguración de la feria.

Tarde.—*A las 3.*—Función dramática en el Teatro.

Conversa agrícola, en la Subdelegación del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro.

A las 4 y media.—Gran corrida de toros en la que tomarán parte los espadas *Guerra y Conejito*. Toros de la ganadería del Excmo. Sr. Marques de los Castellones.

Noche.—*A las 8 y media.*—Gran función dramática en el Teatro.

A las 9.—Gran retreta militar y pasa calle, en la que tomarán parte la Banda del Regimiento de Asia y el escuadrón de Caballería de Tetuán.

Gran iluminación á la Veneciana, en la Rambla.

Bailes en los Casinos Liceo, Menestral y La Erato.

DIA 4

Mañana.—*De 7 á 1.*—Concurso de Avicultura en la Rambla, primero en España, organizado por el Ayuntamiento de esta Ciudad, Sociedad Nacional de Avicultores españoles, y Comisión del Concurso Agrícola y de Industrias anexas.

De 10 á 12.—Sardanas en la Rambla.

Tarde.—*A las 3.*—Carreras velocipédicas; Concurso de sardanistas y gran festival coral é instrumental, en el velódromo del Sport Figuerense.

Función dramática en el Teatro.

Conversa agrícola, en la Subdelegación del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro.

Noche.—*A las 9.*—Función dramática en el Teatro.

A las 9 y media.—Baile en el Sport Figuerense.

Concierto y baile en el Casino Menestral y La Erato.

DIA 5

Mañana.—*A las 8.*—Misa de campaña y gran parada militar por las fuerzas de guarnición en el Castillo de S. Fernando de esta Ciudad.

Tarde.—*De 4 á 6.*—Sardanas en la plaza de la Constitución y Plaza de los Monjes.

Noche.—*De 8 á 12.*—Concierto vocal é instrumental en la Rambla en el que tomarán parte, la Banda Militar, dirigida por su distinguido Músico Mayor D. José Lodeiro, una orquesta compuesta de 40 profesores y el Coro de La Erato, bajo la dirección de los inteligentes maestros D. Pedro y D. José Codina.

A las 9.—Función dramática en el Teatro.

DIA 6

Mañana.—*A las 10.*—Conferencia por D. Paul Llobet, Director de la Cooperativa del Sindicato Agrícola de los Pirineos Orientales. Tema «Los Sindicatos Agrícolas en Francia.»

Tarde.—*De 4 á 6.*—Sardanas en la Rambla.

De 7 á 8.—Simulacro por el cuerpo de bomberos.

Noche.—*A las 9 y media.*—Gran castillo de fuegos de artificio, confeccionado por los pirotécnicos D. Ramón Solanes é hijo.

Nota.—El día 11 del próximo mes de mayo se verificará la clausura de la Exposición, y se hará la distribución de premios en el Teatro de esta Ciudad. Los locales de de la Exposición estarán abiertos todos los días de 7 á 12 de la mañana y de 2 á 7 de la tarde. En casa del Depositario del Ayuntamiento D. Enrique Pou, podrán tomarse los abonos personales é intransferibles para visitar la Exposición, al precio de 1 peseta uno. Las entradas generales costarán 25 céntimos de peseta y se despacharán diariamente en la misma Exposición.

